

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

Por la presente se recuerda a los Ayuntamientos de esta provincia lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 5.º del Decreto de 23 de noviembre de 1940, respecto a la intervención que corresponde a la Fiscalía de la Vivienda en la aprobación municipal de proyectos y en la comprobación de que se han ejecutado conforme a las disposiciones sanitarias.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones interesadas y su más exacto cumplimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1947.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.152)

Ayuntamiento de Madrid

Agencia Ejecutiva Municipal
4.ª Zona

EDICTO

Don Blas Tortajada Villalba, Agente ejecutivo municipal de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio por débitos al Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en el arbitrio de solares sin edificar y sin vallar, que se sigue contra don Isaac Camarero Sanz, se ha acordado citarle y emplazarle por término de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente, para que se persone en dichas actuaciones o señale domicilio o representante en esta Agencia, calle de Joaquín García Morato, número 137, primero; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo señalado se le acusará de rebeldía para la tramitación subsiguiente del procedimiento.

Librado para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 11 de marzo de 1947. El Agente ejecutivo, Blas Tortajada.

(G. C.—1.162) (O.—10.715)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo racionario expedido por esta Caja General en 8 de febrero de 1945, con los números 339.321 de entrada y 154.126 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Pedro Planas Ribas, de su propiedad, y para que sirva de ga-

rantía a don Juan Planas Llagostera para el ejercicio de la profesión de Gestor administrativo, y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Comercio y Política Arancelaria, entregando en el concepto expresado un título de la serie C, Deuda Amortizable 3,5 por 100, importante 5.000 pesetas nominales y con cupón de 1.º de abril de 1945, emisión de 1.º de octubre de 1942.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 7 de marzo de 1947.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—1.153)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Con fecha 25 de febrero de 1947, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican los cupos anticipables de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como los tantos por ciento y cantidades a anticipar:

Fuenlabrada.—Cupo anual anticipable, 31.000 pesetas; cantidad a anticipar, 23.250; corresponde al trimestre, 5.812,50.

Patones.—Cupo anual anticipable, 10.599,25 pesetas; cantidad a anticipar, 7.949,44; corresponde al trimestre, 1.987,36.

El presente anuncio servirá de notificación a los Ayuntamientos expresados, los cuales podrán interponer, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, el recurso de reposición que autoriza el art. 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Al propio tiempo se hace saber a dichos Ayuntamientos que tienen a su disposición, en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda, la cantidad correspondiente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del año 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento

de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 10 de marzo de 1947.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.

(G. C.—1.149)

Con fecha 25 de febrero de 1947, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican los límites máximos de compensación municipal que corresponden a los siguientes Ayuntamientos:

Bustarviejo.—Límite máximo, 4.356,46 pesetas.

Patones.—Límite máximo, 10.679,27 pesetas.

Pelayos de la Presa.—Límite máximo, 1.542,15 pesetas.

El presente anuncio servirá de notificación a los Ayuntamientos expresados, los cuales podrán interponer, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, el recurso de reposición que autoriza el art. 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 10 de marzo de 1947.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.

(G. C.—1.150)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Jorge Bourdon Gosalbes, en solicitud de autorización para instalar una industria de tintorería para madejas de hilado de lana,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Jorge Bourdon Gosalbes para instalar una industria de tintorería para madejas de hilado de lana, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo

a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de dos meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 1 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Tintura de madejas de lana en peso 30.000 kilogramos y en 150.000 pesetas.

(G. C.—1.077) (O.—10.688)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José Andrés Bazán Buitrago, en solicitud de autorización para instalar una industria de imprenta,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don José Andrés Bazán Buitrago para instalar una industria de imprenta, de acuerdo con las condiciones siguientes:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de tres meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización, en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en la instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 4 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Trabajos de imprenta en general (libros, revistas, impresos y fichas), por un total de 3.612 resmas de papel y cartulina, representando un valor global aproximado de 900.000 pesetas.

(G. C.—1.131) (O.—10.710)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Trinidad Sánchez Ramírez, en solicitud de ampliación taller ajuste, sito en Sebastián Herrera, número 19,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a Trinidad Sánchez Ramírez para ampliar un taller de ajuste en Sebastián Herrera, número 19, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta

tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, a 5 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Cuatro engranes para ejes de molino, a 1.000 pesetas c/u.

Doce ejes de molino, a 600 pesetas c/u.

Ocho embajaduras para molino, a 300 pesetas c/u.

500 casquillos diversos para fábricas de tabaco, a 8 pesetas c/u.

120 ruedas de engranes para fábricas de tabaco.

35 engranes para fábricas de tabaco, a 250 pesetas c/u.

40 ejes diversos para fábricas de tabaco, a 25 pesetas c/u.

Y otros elementos, con un total aproximado de 190.000 pesetas anuales.

(G. C.—1.132) (O.—10.709)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Loreto Valdericeda Jiménez, en solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación de conservas de tomate y pimiento,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Loreto Valdericeda Jiménez para instalar una industria de fabricación de conservas de tomate y pimiento, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª No podrá instalarse las máquinas para utilizar envases de hojalata, debiendo emplear otra clase de envases no metálicos.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, a 1 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Conservas de tomate al natural, 23.000 kilogramos, con un valor de 57.000 pesetas.

Conservas de pimiento al natural, 2.000 kilogramos, con un valor de 13.000 pesetas.

(G. C.—1.078) (O.—10.687)

Juzgado de Delitos Monetarios

EDICTO

Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Teodoro Cristo Ivanof, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, calderero, hijo de Espiridión y Parascowi, natural de Corfú (Grecia), de nacionalidad griega, y a Panayotis Cristo Ivanof, hermano del anterior, de cuarenta años de edad, natural de Corfú (Grecia), calderero, con domicilio ambos en Madrid, calle de Vallehermoso, núm. 82, donde han resultado desconocidos, sabiéndose que dichos individuos estuvieron accidentalmente en Bilbao, en el mes de diciembre último, para que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Colón, núm. 4 (Casa de la Moneda), a fin de prestar declaración en el procedimiento núm. 877, de 1946, que por presunto delito monetario se sigue contra los mismos, bajo apercibimiento que de no comparecer se fallará el procedimiento sin ser oídos, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a 8 de marzo de 1947. El Juez, José Villarias Bosch.

(G. C.—1.166) (B.—1.783)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que se tramitan en la Magistratura de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia, a instancia de Jerónimo Meseguer Navarro, contra don Luis Jimeno, sobre incumplimiento de contrato, he acordado en providencia de esta fecha se cite a don Luis Jimeno, que tenía su domicilio en la calle de San Felipe Neri, núm. 4, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 31 del actual, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de Bárbara de Braganza, núm. 1, con objeto de celebrar el antejuicio o conciliación, y seguidamente el de juicio, de no haber avenencia en el primero de ellos; previniéndole que es única convocatoria, que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y que estos autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFI-

CIAL de la provincia, con el fin de que sirva de cédula de citación al demandado don Luis Jimeno, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente, que firmo en Madrid, a 12 de marzo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(I.—400)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número ocho, de Madrid, por la Sociedad Anónima «Azamón», con don Martín Winterhalter y el Abogado del Estado, asesor del Registro de la Propiedad Industrial, sobre nulidad de concesión de Patente de invención número ciento cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y seis, expedida a favor del demandado, se dictó por la Sala segunda de lo Civil la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—Vistos los autos, que ante Nos penden, procedentes del Juzgado de primera instancia número ocho, de esta capital, seguidos por la Sociedad Anónima «Azamón», domiciliada en Madrid, demandante, representada por el Procurador don Manuel Muniea y defendida por el Letrado don Cecilio Rivero, con don Martín Winterhalter, en los que es parte el Abogado del Estado, asesor del Registro de la Propiedad Industrial, sobre nulidad de concesión de Patente de invención número ciento cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y seis, expedida a favor del demandado,

Fallamos

Que debemos declarar y declaramos, a instancia de la parte actora, Sociedad Anónima «Azamón», la nulidad de Patente número ciento cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y seis, concedida en veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y tres a don Martín Winterhalter, domiciliado en Mendrisio (Suiza), a quien se imponen las costas; una vez sea firme el fallo, devuélvase el expediente a que se refiere al Registro de la Propiedad Industrial, con testimonio de la sentencia recaída. Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía del demandado, don Martín Winterhalter, se notificará en estrados y publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de no interesarse la notificación personal dentro de segundo día, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel Villar, Eduardo Ruiz, Antonio Ochoa, Alberto García Martínez, Alejandro García Gómez (rubricados).

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor don Alberto García Martínez, Magistrado de la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en Madrid, en el mismo día de la fecha, de lo que, como Secretario, certifico.—Manuel Latorre.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de don Martín Winterhalter,

pongo la presente, que firmo en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—Francisco Cadenas.

(A.—7.506)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instados por don Fausto Matas de Grado, como hijo y heredero de don Cayetano Matas de Grado, contra don Antonio Caracuel Ponce, para la efectividad de un crédito consignado en escritura pública, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca que se describe a continuación, situada en término municipal de esta capital:

Solar o parcela de terreno al sitio «La Regalada», detrás del Retiro. Comprende una superficie de ochocientos cincuenta y nueve metros veinte decímetros cuadrados, equivalentes a once mil sesenta y siete pies, también cuadrados, y linda: por el Norte, en línea de cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros, con terrenos de don Victoriano Corral; al Sur, en líneas de cuarenta y cuatro metros, veinte metros y cuarenta metros, con terrenos de don Víctor Cartier; al Este, en líneas de veinte y cincuenta y tres metros, con terreno de don Aurelio de la Peña, lindando también por este aire, en línea de siete metros, con la calle de Juan de Urbietta; y al Oeste, en línea de ocho metros veintiocho centímetros, con terrenos de doña Gloria Zabala Garmendia.

Para la celebración de la subasta, que es reproducción de la anterior y que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de abril próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diez mil pesetas, suma fijada a este efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Tercera

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de

la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles antes expresada, se expide el presente en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El señor Juez, Manuel Soler y Dueñas.

(A.—7.507)

GETAFE

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar, el tres de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, en Ciempozuelos, de don Paulino Ojesto Godínez, de ochenta y un años, natural de Madrid, y que los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia son sus hermanos de doble vínculo don Carlos y doña Feliciano Ojesto Godínez y sus sobrinos doña Feliciano Díaz Agero y Ojesto y don Luis, doña Carmen y don Carlos Gutiérrez de Ojesto, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verificaren.

Getafe, a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.— Ante mí, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Arsenio Rueda.

(A.—7.508)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Higueras Madrid (Anselma), natural de Valdelaguna (Madrid), hija de Mariano y de Jacoba, de cincuenta y dos años, viuda, domiciliada últimamente en la calle del Buen Suceso, número 38, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 4, de 1947, por estafa.

(B.—1.404)

JUZGADO NUMERO 4

Bakdominos Martínez (Teresa), natural de Alcalá de Henares (Madrid), de estado casada, profesión sus labores, de treinta y ocho años, hija de Mariano y de Natalia, domiciliada últimamente en la calle de La Coruña, número 2, procesada por lesiones en causa número

282, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducida prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—1.538)

Blanco Carretero (Angel), natural de Barco de Valdeorras (Orense), de estado casado, del comercio, de cuarenta y siete años, hijo de Juan y de Secundina, domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, número 82, procesado por cohecho en causa número 446, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez y Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.539)

Hernández Valero (Santiago), natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión dibujante, de cuarenta años, hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 11, y en Zaragoza, calle de Cerdán, número 43, procesado por estafa en causa número 118, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.599)

JUZGADO NUMERO 5

Calvo García (Josefa), natural de Bilbao, de cincuenta y tres años de edad, hija de Manuel y Julia, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en esta capital, calle de San Pedro Mártir, número 10, procesada por hurto en causa número 578, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—1.406)

Ayensa Zapatero (Teodoro Jesús), natural de Cervera del Río Alhama (Logroño), hijo de Melitón y Teófila, nacido el día 15 de abril de 1904, soltero, Abogado, que habitó últimamente en la calle de la Salud, número 17, principal izquierda, procesado por estafa en causa número 93, de 1934, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—1.563)

Agreda Milagros (Fernando), natural de Borja (Zaragoza), hijo de Manuel y de Rosa, nacido el día 30 de mayo de 1922, viudo, del comercio, domiciliado últimamente en la calle de Pi y Margall, número 16, procesado por estafa en causa número 93, de 1934, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—1.564)

Martínez Rodríguez (Antonia), natural de Siles (Jaén), nacida el 26 de abril de 1908, hija de Pedro y Wenceslao, casada con Francisco González Soto, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Luciente, número 7, de esta capital, procesada en causa número 355, de 1933, por lesiones, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—1.529)

Mac-Beig Madariaga (María del Carmen), que usa también el nombre de Arteria Enesku Cenci, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesada en sumario número 10, de 1947, por delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción

número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—1.514)

Núñez Torres (Raimundo), natural de Linares (Jaén), nacido el 23 de julio de 1905, hijo de Juan y Lucía, soltero, chófer, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Antonio Vicent, número 9 duplicado, procesado por tenencia de útiles para el robo en causa número 497, de 1933, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—1.605)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a Marina Parreno Franco, natural de Barcelona, de treinta y seis años de edad, hija de Diego y de Rogelia, soltera, sus labores, procesada en sumario 401, de 1942, por lesiones.

(B.—1.601)

Bermejo Rodríguez (José), natural de Madrid, nacido el 4 de diciembre de 1878, hijo de Francisco y de Teresa, viudo, sereno de comercio, domiciliado últimamente en esta capital, espalda de Pignatelli, núm. 17, huerta, procesado por lesiones en causa núm. 133, de 1933, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—1.604)

Macías López (Francisco), natural de Ceuta, nacido el 9 de junio de 1886, casado, vendedor de verdura, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Manuel Carmona, 5, procesado por estafa en causa núm. 52, de 1934, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—1.603)

Nieto Navarro (Elvira), natural de Madrid, nacida el 8 de enero de 1908, hija de Nicolás y Gumersinda, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 65, procesada por robo frustrado en causa número 396, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—1.407)

Almoguera Vilches (Francisco), de cincuenta y tres años de edad, natural de Málaga, hijo de Francisco y de Encarnación, soltero, zapatero, domiciliado últimamente en la calle de la Ballesta, número 9, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por corrupción de menores, en causa número 308, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—1.408)

Ibáñez Cobo (Valentina), natural de Piélagos (Santander), nacida el 17 de enero de 1913, hija de Cesáreo y Enriqueta, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Almansa, número 17, primero, procesada por hurto en causa número 75, de 1943, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—1.409)

Estudillo Márquez (Francisco), natural de Aguilas de la Frontera (Córdoba), nacido el 19 de abril de 1913, hijo de Diego y Petra, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 12, procesado por tenencia de útiles para el robo en sumario número 9, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—1.410)

Amador Noreña (Manuel), natural de Madrid, nacido el 12 de septiembre de 1924, hijo de Manuel y Porfiria, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 12, piso último, procesado en causa número 101, de 1943, por tentativa de robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—1.411)

Alonso Briñas (Luis), natural de Arnedo (Logroño), nacido el 28 de febrero de 1912, hijo de Nicomedes y de Trinidad, soltero, dependiente, domiciliado últimamente en la calle del Conde Duque, número 44, procesado por hurto en causa número 201, de 1932, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—1.412)

Lillo Espada (Buenaventura), natural de Villacañas (Toledo), nacido el día 2 de julio de 1907, hijo de Buenaventura y de Trinidad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en esta capital, calle del General Pardiñas, número 23, piso bajo, procesado por estafa en causa número 165, de 1933, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—1.413)

García Moreno (Ramón), natural de Pozo Rubio de Santiago (Cuenca), nacido el 25 de abril de 1905, hijo de Manuel y de Carmen, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Los Requena, número 89, del Puente de Vallecas, procesado por hurto en causa número 165, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—1.414)

Puente Calzada (Eliás de la), natural de Zamora, de treinta y ocho años de edad, hijo de Eustaquio y de Concepción, casado con Amparo González, viajante, domiciliado últimamente en Oviedo, plaza de América, número 1, segundo primero, procesado por estafa en causa número 203, de 1936, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—1.415)

Brana García (Josefa), natural de Madrid, nacida el 11 de agosto de 1914, hija de Emilio y de Virginia, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Baltasar Bachero, número 16, procesada por hurto en causa número 274, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—1.416)

ALCALA DE HENARES

Por el presente queda anulada y sin efecto la requisitoria que fué inserta en este periódico oficial número 192, del día 13 de agosto de 1943, llamando al procesado Juan Bravo Rodríguez, por razón de la causa número 85, de 1939, y a virtud de haber sido habido el mismo.

(G. C.—1.009)

(B.—1.480)

Salvador Vázquez (Francisco), de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Luciano y de Socorro, natural y vecino de Alcalá de Henares, Encomienda, 21, procesado en causa que se le instruye con el número 522, de 1946, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.096)

(B.—1.664)

Navas Nieves (Restituto), de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, de profesión herrador, natural y vecino de Tarancón, procesado en causa que se le instruye con el número 324, de 1944, por el supuesto delito de tentativa de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.112)

(B.—1.688)

Guajardo-Fajardo Muñoz (Antonia), de cuarenta y cuatro años de edad, de estado viuda, de profesión sus labores, natural de Zaragoza y vecina del Puente de Vallecas, Capitán Haya, 27, procesada en causa que se le instruye con el número 89, de 1944, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.111)

(B.—1.689)

Bresnes Peña (José), de treinta y siete años de edad, de estado soltero, de profesión militar, natural de Azahal (Cuenca) y vecino de Cuenca, Casablanca, 11, procesado en causa que se le instruye con el número 100, de 1944, por el supuesto delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.110)

(B.—1.690)

Súñez Herranz (Bruno), de dieciocho años de edad, soltero, tejero, hijo de José y de Carmen, y domiciliado en Vicálvaro, calle de León Gómez, número 14 (Colonia de Rodas), y Jiménez Portolés (Federico), de veintidós años de edad, hijo de Federico y de Magdalena, soltero y de profesión jornalero, domiciliado en Canillejas, calle de Jaime Hermida, número 25, procesados en el sumario 90, de 1947, por el delito de robo, por la presente se les cita y llama para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para ser reducidos a prisión y responder de los cargos que les resulten.

(G. C.—1.109)

(B.—1.691)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Clemente Díaz Sotillo, que en el año 1932 tenía las siguientes circunstancias personales: Treinta y cuatro años, hijo de Luis y Rita, natural de El Escorial, profesión chófer, casado, y que tenía su domicilio en Madrid, calle del Alfar, número 2, piso bajo, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión, al objeto de cumplir la condena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

(G. C.—1.042)

(B.—1.614)

CHINCHON

Blanco Carrascosa (Zacarías), de veintinueve años, ebanista, hijo de Eugenio y Amalia, natural de Ruguilla (Guadalajara), domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ancora, número 30, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para constituirse en prisión, en causa por estafa de una bicicleta, instruida por dicho Juzgado con el número 124, de 1946.

(G. C.—1.094)

(B.—1.666)

CASTELLON

García Muriel (Andrés), de veintisiete años, soltero, viajante, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la calle de las Delicias, número 76, procesado en sumario que en este Juzgado de instrucción se sigue con el número 240, de 1946, por robo, comparecerá ante este dicho Juzgado dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

(B.—1.733)

PAMPLONA

García Bouzas (Manuel), de unos treinta y cuatro años, vecino de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa que se le sigue con el número 632, de 1946, por el delito de robo en grado de frustración, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

(G. C.—1.043)

(B.—1.613)

GETAFE

Manzano Heredia (Amalio) y Jiménez Rodríguez (José), gitanos, cuyas demás circunstancias se desconocen, que en la noche del 14 del actual sustrajeron tres caballerías de la finca «Los Albergues», en San Martín de la Vega, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, para constituirse en prisión, que les ha sido decretada en el sumario número 38, de 1947, por robo.

(B.—1.521)

COLMENAR VIEJO

Pitarch Peñasco (José Vicente), de treinta y cuatro años de edad, casado, Profesor de Educación física, hijo de José y Antonia, natural de Vistabella, vecino de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en la calle del Maestro Lasalle, número 9, procesado en causa que se sigue en este Juzgado de instrucción con el número 72, de 1943, por tenencia ilícita de arma de fuego y robos, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad, de fecha 26 de agosto pasado; enterarle de sus derechos, y ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—985)

(B.—1.473)

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a la procesada Avelina Zarza Navacerrada, de veintiocho años, casada, hija de Segundo y de Paula, natural de Villarrubia de Santiago (Toledo) y domiciliada últimamente en Madrid, cuevas del Niño Jesús, cerca de la puerta de Granada, del Retiro, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducida a prisión en la Cárcel correspondiente, en virtud de sumario que contra la misma se tramita bajo el número 388, del pasado año, por hurto.

(G. C.—984)

(B.—1.472)

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a la procesada Avelina Zarza Navacerrada, de veintiocho años, casada, hija de Segundo y de Paula, natural de Villarrubia de Santiago (Toledo) y domiciliada últimamente en Madrid, en las cuevas del Niño Jesús, cerca de la puerta de Granada, del Retiro, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al

en que esta requisitoria se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducida a prisión en la Cárcel correspondiente, en virtud de sumario que contra la misma se tramita por hurto bajo el número 387, del pasado año.

(G. C.—983)

(B.—1.471)

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a la procesada Avelina Zarza Navacerrada, de veintiocho años, casada, hija de Segundo y de Paula, natural de Villarrubia de Santiago (Toledo) y domiciliada últimamente en Madrid, en las cuevas del Niño Jesús, cerca de la puerta de Granada, del Retiro, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducida a prisión en la Cárcel correspondiente, en virtud de sumario que contra la misma se tramita por hurto bajo el número 386, del pasado año.

(G. C.—982)

(B.—1.470)

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado José María Belda Ferrándiz, hijo de Francisco y Dolores, de veintinueve años, soltero, natural de Biar, vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio en la glorieta de la Iglesia, número 4, y también en Pinto (Getafe), jornalero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esa provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente, en virtud de sumario que contra el mismo se tramita por robo bajo el número 330, de 1946.

(G. C.—980)

(B.—1.468)

SAGUNTO

Rodríguez Martín (Pedro), de treinta y ocho años de edad, hijo de Sebastián y Victoria, casado, chófer y electricista, natural de Chozas de Canales (Toledo), que residía en Barcelona y Madrid, hoy en ignorado paradero, procesado en causa número 14, de 1946, por uso indebido de uniforme, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sagunto, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el término de diez días, a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—976)

(B.—1.463)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Gómez Pardo (Daniel), de treinta y seis años, viudo, panadero, domiciliado últimamente en la calle del Duque de Sexto, número 26, 5.º, comparecerá el día 15 de abril y hora de las once y media de su mañana ante el Juzgado municipal

capital número 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.—1.645)

Barón García (Juan), de veintitrés años, soltero, tapicero, domiciliado últimamente en la calle de Castelló, número 56, comparecerá el día 15 de abril y hora de las once y media de su mañana ante el Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.—1.646)

Ramírez Romero (Antonia), de veintiséis años, viuda, domiciliada últimamente en la calle de Pozas, número 18, segundo, comparecerá el día 15 de abril y hora de las once y media de su mañana ante el Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a celebrar juicio de faltas por estafa.

(B.—1.647)

Naves Valdés (Faustino), de treinta y seis años, casado, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 96, pensionado, comparecerá el día 15 de abril y hora de las once y media de su mañana ante el Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.—1.648)

Soto Arribas (Teodora), de cuarenta y cuatro años, soltera, domiciliada últimamente en la calle de Francisco Rodríguez, número 30, comparecerá el día 15 de abril próximo y hora de las once y media ante el Juzgado municipal número 6, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.—1.649)

De la Media Cuesta (Epifanio), de treinta y un años, soltero, domiciliado

últimamente en la calle de Luis Vélez de Guevara, 6, comparecerá el día 15 de abril próximo y hora de las once y media ante el Juzgado municipal número 6, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a celebrar juicio de faltas por hurto.

(B.—1.650)

López Smeetz (Antonio), de treinta y dos años, soltero, agricultor, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Silvela, número 41, comparecerá el día 15 de abril próximo y hora de las once y media ante el Juzgado municipal número 6, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a celebrar juicio de faltas por hurto.

(B.—1.651)

Villa Fernández (Avelina), de cincuenta y nueve años, casada, domiciliada últimamente en la Colonia Almendrales, comparecerá el día 15 de abril próximo y hora de las once y media ante el Juzgado municipal número 6, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.—1.652)

Pablo Ortega Rabel y Ruperto Agüedo Delgado, domiciliados últimamente en la calle de Bustamante, número 3, y Delicias, número 40, comparecerán el día 22 de abril y hora de las once y media de su mañana ante el Juzgado municipal número 6, calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.—1.653)

Martínez Fernández (Pilar), domiciliada últimamente en Agustín Bonat, número 2, comparecerá el día 22 de abril próximo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a celebrar juicio de faltas número 648, por lesiones.

(B.—1.654)

Parra (Pedro), cuyo segundo apellido y domicilio se ignoran, natural de Puente de Vallecas, de unos treinta y cuatro años de edad, comparecerá el día 22 de abril próximo y hora de las once y media de su mañana ante el Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a celebrar el juicio de faltas número 120, por hurto.

(B.—1.655)

Alonso García (Antonio), de treinta y ocho años, soltero, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 22 de abril y hora de las once y media de su mañana ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a celebrar juicio de faltas por estafa.

(B.—1.656)

Fernández Ayuso (Alfonso), de diecisiete años, soltero, albañil, domiciliado últimamente en la calle de Luis Mitjans, número 24, comparecerá el día 22 de abril y hora de las once y media de su mañana ante el Juzgado municipal número 6, calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a celebrar juicio de faltas por hurto.

(B.—1.657)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Luis Jorge Borbón, de veinticinco años, hijo de Luis y Georgina, natural de París, vecino de esta capital, domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 78, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 25 de marzo y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra bajo el número 67, de 1947, sobre hurto, al que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.099)

(B.—1.669)

JUZGADO NUMERO 11

Graciano Villamil (Isidra), de cuarenta años, viuda, natural de Galapagar,

hija de Pedro y Soledad, de la que se desconoce su paradero, se la cita para que comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, el día 7 de abril de 1947 y hora de las once de la mañana, como denunciante, en la celebración del juicio verbal de faltas número 759, de 1946, sobre hurto de 150 pesetas.

(B.—1.679)

Sánchez Salvador (Manuel), de cuarenta y siete años, hijo de Manuel y Milagros, casado, agente comercial, natural de Valencia, del que se desconoce su paradero, se le cita para que comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, el día 14 de abril de 1947 y hora de las once, a la celebración del juicio verbal de faltas número 714, de 1946, sobre lesiones y estafa a la Compañía Metropolitana de Madrid.

(B.—1.680)

Mascareñas Parada (Manuela), de veintinueve años, casada, natural de Villarrubia de Santiago (Toledo), que dijo habitar en Madrid, en las cuevas del Niño Jesús, se la cita para que comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, el día 14 de abril de 1947 y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 30, del año 1947, sobre hurto.

(B.—1.181)

Rafaela Cerezo Jiménez, de setenta y seis años, viuda, hija de Alfonso y Simona, natural de Cuerva (Toledo), y Santos Pérez Jiménez, de veinticinco años, hijo de José y Encarnación, natural de Madrid, de los que se desconocen sus actuales domicilios o paraderos, se les cita para que comparezcan en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, el día 17 de marzo y hora de las once, del presente año, a la celebración del juicio verbal de faltas número 703, de 1946, sobre hurto de un bolsillo.

(B.—1.682)

veintiocho años, diez meses y veintidós días de servicios que fueron computados al causante, pensión que percibirán los interesados con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, desde 24 de junio del año en curso, siguiente al del fallecimiento del causante, y en tanto conserven las condiciones legales para su disfrute; todo ello de conformidad con lo determinado en los artículos 23 y 30 del vigente Reglamento general de Funcionarios.

1.192. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe de los Servicios Farmacéuticos, acreditando la inversión del libramiento número 3.874, del corriente año, y que por un importe de 15.000 pesetas le fué expedido a justificar.

1.193. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director de la Inclusa y Colegio de la Paz, acreditando la inversión de los libramientos números 2.252, 3.790, 3.902, 4.073 y 4.129, del corriente año, y que por un importe de 3.000 pesetas el primero y 5.000 pesetas cada uno de los cuatro restantes le fueron expedidos a justificar.

1.194. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Aparejador Ayudante de Edificios provinciales, acreditando la inversión de los libramientos números 60, 2.958, 3.255 y 3.267, del corriente año, y que por un importe de 25.000, 25.000, 15.000 y 15.000 pesetas le fueron expedidos a justificar.

1.195. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director accidental del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, acreditando la inversión de los libramientos números 3.996-9 y 4.216, del corriente año, y que por un importe de 20.000 pesetas los dos primeros y 10.000 pesetas el último le fueron expedidos a justificar.

1.196. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Interventor del Colegio de San Fernando, acreditando la inversión de los libramientos números 1.892, 3.438, 3.939, 3.940 y 4.096, del corriente año, y que por un importe de 12.500, 25.000, 25.000, 25.000 y 12.500 pesetas le fueron expedidos a justificar.

calera del montacamillas en el Colegio de la Paz, de las que es contratista don Román Forn Merino.

1.178. Aprobar propuesta de repoblación de 10 hectáreas en la Dehesa de Majadahonda, por un total importe de 8.073,05 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

1.179. Aprobar presupuesto de reparación del coche «Crysler» M. 68.685, propiedad de esta Corporación, por un total importe de 4.743,75 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 65 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al I^{mo.} Sr. Vocal Gestor Delegado del Garaje para realizarlo por el sistema de administración.

1.180. Aprobar pliego de condiciones para adjudicación del aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal de Majadahonda, por la cantidad de 4.500 pesetas, durante el ejercicio forestal de 1946-47; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el correspondiente concurso por la indicada cantidad.

1.181. Aprobar pliego de condiciones para el aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal de Las Rozas, durante el ejercicio de 1946-47, por la cantidad de 2.000 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el correspondiente concurso por la indicada cantidad.

1.182. Aprobar pliego de condiciones para el aprovechamiento de la Dehesa Boyal de Villaverde, durante el ejercicio forestal de 1946-47, por la cantidad de 4.500 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el correspondiente concurso por la indicada cantidad.

1.183. Conceder al Frente de Juventudes del Distrito Universitario de Madrid tres becas para aprendices superdotados procedentes de las Instituciones de Formación Profesional «Ramiro de Ledesma» y «Virgen de la Paloma», bajo la denominación de «Becas de la Diputación Provincial de Madrid», que cursan carreras de Ingenieros y Peritajes Técnicos, y ratificar asimismo las becas establecidas para su adjudicación, aprobadas por la Comisión Gestora en sesión de 14 de febrero de 1945, declarando de abono su importe

JUZGADO NUMERO 14

José Valero Chacón, de treinta y siete años, soltero, peón, hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle del Almendro, número 5, segundo derecha, comparecerá el día 14 de abril próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por embriaguez y escándalo, instruido contra el mismo bajo el número 792, de 1946.

(B.—1.683)

JUZGADO NUMERO 15

Ignacio Tirado Martín, de dieciséis años, hijo de Felipe y de Josefa, natural de Madrid, sin domicilio conocido, se le cita para que el día 21 de marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 86, de 1947.

(B.—1.498)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 359.—Navarro Ponce de León (Higinio), de cincuenta y dos años, jornalero, natural de Hlescas (Toledo), hijo de Román y de Tomasa, domiciliado últimamente en la calle de María Ignacia (Cuatro Caminos), número 9, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 26 de abril y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—1.626)

Juicio de faltas número 399.—Hernández Torre (Basilisa), de veinticinco años, natural de Madrid, hija de Miguel y de Luisa, domiciliada últimamente en la calle de Alejandro Sánchez, número 11, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 26 de abril próximo y hora de las once de su mañana,

a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Antonio Tendón Sanz.

(B.—1.627)

Juicio de faltas núm. 715, de 1946.—Luján Benitez (Acacia), de diecinueve años, sirvienta, natural de Montoro (Córdoba), domiciliada últimamente en la calle Mayor, núm. 59, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 19 de abril próximo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.—1.490)

Juicio núm. 530, de 1946.—Martín García (Máximo), de cuarenta y ocho años, albañil, natural de Madrid, hijo de Eugenio y de Paula, domiciliado últimamente en la calle de Alférez de España, núm. 23, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 19 de abril próximo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

Juicio de faltas núm. 423, de 1946.—Guerrero Cela (Dolores), de veinticinco años, sus labores, natural de Madrid, hija de Luis y de Manuela, domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, núm. 80, principal, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 19 de abril próximo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por escándalo, contra la misma.

JUZGADO NUMERO 19

Vila López (Pablo), de veintidós años, hijo de José y de Victoria, soltero, natural de Madrid, de profesión albañil, y que dijo estar domiciliado últimamente en el paseo de la Chopera, número 45, principal derecha, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco,

co, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 168, de 1946.

(B.—1.642)

Sánchez Mancebo (Antonio), de treinta y seis años, casado, mecánico, que dijo estar domiciliado últimamente en la calle de Galileo, número 72, primero letra B, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos y amenazas, bajo el número 276, de 1945.

(B.—1.641)

Díaz Alía (Wenceslao), de veintiséis años, hijo de Francisco y de María, soltero, natural de Escalonilla (Toledo), cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el próximo día 25 de marzo próximo, a las diez de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio verbal de faltas seguido en el mismo por estafa, bajo el núm. 100, de 1947.

(B.—1.491)

Por el presente se cita al dueño y conductor del coche que causó lesiones a Teodoro Peña Martín el día 22 de octubre de 1942, en la calle de Alcalá, esquina a la de Hermosilla, para que comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el próximo día 8 de abril, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido en el mismo por lesiones, bajo el número 26, de 1947.

(B.—1.643)

Aguado Ceregueda, de treinta y tres años, soltero, hijo de Luis y de Gloria, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, el próximo día 8 de abril, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido en el referido Juzgado, bajo el núm. 708, de 1946, por lesiones.

(B.—1.644)

Rodríguez Domínguez (Gonzalo), de treinta y cuatro años, soltero, dependiente de comercio, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el próximo día 8 de abril, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que se sigue en el mismo bajo el número 298, de 1946, por estafa.

(B.—1.633)

Sánchez García (Dámaso), mayor de edad, albañil, casado, hijo de Mariano y de Luisa, natural de San Fernando de Henares, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el próximo día 8 de abril, a las once de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido en dicho Juzgado bajo el número 470, de 1946, por estafa.

(B.—1.634)

Moreno Rojas (Manuel), de cincuenta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Patricio y de Bernarda, natural de Puebla de Montalbán (Toledo), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, nú-

con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto 269, «Instrucción Pública», del vigente Presupuesto de Gastos.

1.184. Aprobar la propuesta del Jefe de la Sección Provincial de Centros de Trabajo del Frente de Juventudes del Distrito Universitario de esta capital, y, en consecuencia, adjudicar una beca, de las tres anteriormente acordadas, al camarada Jesús Ferrerizo Ardura, alumno de la Institución Sindical de Orientación Profesional «Virgen de la Paloma», que en los exámenes de ingreso en la Escuela de Peritos Industriales efectuados en el pasado mes de julio ha obtenido el número 1.

1.185. Conceder un trofeo a la Federación Española de Remo con motivo del campeonato de España de bateles, que se celebrará en esta capital el próximo mes de octubre, declarando de abono su importe con cargo al capítulo II, artículo 1.º, concepto número 8, «Representación Provincial», del vigente Presupuesto de Gastos.

1.186. Ratificar en el presente ejercicio económico la media beca concedida en sesión de septiembre del pasado año 1945 a Antonio Martínez Molina, alumno del Seminario Conciliar de Madrid, habida cuenta las brillantes calificaciones alcanzadas en el segundo curso de la carrera sacerdotal, declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto número 270, «Instrucción Pública», del vigente Presupuesto de Gastos.

1.187. Conceder un trofeo a la Federación Española de Pelota Base con motivo del tercer campeonato de España que se viene celebrando en esta capital, declarando de abono su importe con cargo al capítulo II, artículo 1.º, concepto número 8, «Representación Provincial», del vigente Presupuesto de Gastos.

1.188. Autorizar suplemento de crédito al concepto núm. 315 del vigente Presupuesto de Gastos, en atención a la urgencia de los gastos a realizar, con cargo al mismo, durante el presente ejercicio económico, por pesetas 140.000, mediante transferencia de los siguientes conceptos: del número 314, 10.000 pesetas; del número 317, 100.000 pesetas; del número 318, 20.000 pesetas, y del número 319, 10.000 pesetas; suplemento de crédito que se autoriza al amparo de

las prescripciones del artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas locales.

1.189. Clasificar a Isabelo Moreno Moreno, ex Peón caminero de la Sección de Vías y Obras, jubilado por acuerdo de la Comisión Gestora de 30 de julio último, con el haber pasivo anual de 1.268,40 pesetas, como 56 por 100 del sueldo regulador de 2.265 pesetas, y en armonía con los dieciocho años, un mes y diecinueve días de servicios que le son computables, haber pasivo que se incrementa en un 50 por 100 a virtud de lo acordado por la Comisión Gestora en 11 de julio de 1945, respecto a los haberes pasivos inferiores a 2.000 pesetas; en total la pensión presente queda cifrada en la cantidad de 1.902,60 pesetas anuales, que se abonará con cargo al concepto número 4, artículo 5.º, capítulo I del vigente Presupuesto de Gastos, por lo que se refiere a los haberes devengados desde 1.º del año en curso, todo ello de conformidad con lo prevenido en los pertinentes artículos del vigente Reglamento general de Funcionarios.

1.190. Conceder a doña María de la Asunción Martín Miró, en su calidad de huérfana del empleado del Cuerpo administrativo que fué, en situación de jubilado, don Enrique Martín Delgado, la pensión de orfandad de 3.500 pesetas, como 50 por 100 del sueldo regulador de pesetas 7.000 que sirvió de base para su clasificación, y en armonía con los treinta y seis años, seis meses y un día de servicios que le fueron computables; pensión que percibirá la interesada con cargo a la pertinente consignación presupuestaria desde 12 de junio del año en curso, siguiente al del fallecimiento del causante, y en tanto conserve las condiciones legales para su disfrute; todo ello de conformidad con lo determinado en los artículos 23 y 30 del vigente Reglamento general de Funcionarios.

1.191. Conceder a Juana Adelaida Lana Fernández, en propio nombre y en el de sus hijos Ascensión, Eduardo, Adela y Dolores, la primera en estado de soltera y los tres últimos menores de edad, y en su calidad respectiva de viuda y huérfanos del Portero que fué del Cuerpo de Subalternos de la Corporación, en situación de jubilado, Angel García Martín, la pensión de 2.875 pesetas, como 46 por 100 del sueldo regulador de 6.250 pesetas, y en armonía con los

mero 10, piso segundo, el próximo día 8 de abril, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido en el mismo bajo el número 608, de 1946, por lesiones.
(B.—1.635)

García Heredero (Luís), de cuarenta y cinco años, casado, albañil, hijo de Ricardo y de María, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el día 25 de marzo, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que ha de celebrarse en el mismo bajo el núm. 569, de 1946, por daños.
(B.—1.637)

Ruiz Parra (Antonia), de veinte años, soltera, sirvienta, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el próximo día 25 de marzo, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido en el mismo bajo el número 705, de 1946, por hurto.
(B.—1.638)

Sánchez Merencio (Manuela), de treinta y dos años, soltera, sus labores, hija de Niceto y de Dionisia, natural de Meo (Madrid), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el día 8 de abril, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que se sigue en el mismo bajo el núm. 410, de 1946, por malos tratos.
(B.—1.684)

Amo Mencía (Josefa), de veinticinco años, casada, hija de Leoncio y de Pa-

trocinio, natural de Alcaudete de la Jara, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el próximo día 25 de marzo actual, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que se sigue en el mismo bajo el núm. 730, de 1946, por lesiones.
(B.—1.639)

Varela Rojas (José), de treinta y cinco años, casado, empleado, hijo de José y de Emilia, natural de Atarfe (Granada), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el próximo día 8 de abril, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido en el mismo bajo el núm. 410, de 1946, por malos tratos.
(B.—1.685)

Rodríguez de la Iglesia (Concepción), de treinta y seis años, casada, sus labores, hija de Manuel y de Florentina, natural de Santiago de Compostela (Coruña), que dijo vivir últimamente en la calle de Galileo, número 72, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos y amenazas, bajo el número 276, de 1945.
(B.—1.640)

Langa Izaguirre (Ramón), cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio se ignoran, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta

en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, bajo el número 196, de 1946.
(B.—1.628)

Estela Martínez (Pedro), de dieciocho años, hijo de Ramón y Encarnación, soltero, natural de Gallar (Zaragoza), de profesión albañil, que dijo estar domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de la Sociedad, número 8, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 294, de 1946.
(B.—1.629)

Ruedas Peral (Santiago), alias «el Veneno», de veintidós años, soltero, hijo de Félix y de Felisa, natural de Madrid, carpintero, que dijo estar domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 18, piso segundo, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 385, de 1946.
(B.—1.630)

Gordón Jiménez (Vicente), de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Alberta, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de las Virtudes, número 15, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 70, de 1947.
(B.—1.631)

Ferreiro (Vicente), alias «el Bombero», de estatura más bien baja, tocado con gorra azul, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el próximo día 8 de abril, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido en el mismo por lesiones, bajo el núm. 689, de 1946.
(B.—1.686)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 41, de 1947, por hurto.—Hernández Rodríguez (Antonio), domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, núm. 26, comparecerá el día 11 de abril, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—1.676)

Juicio verbal de faltas, núm. 41, de 1947, por hurto.—González Fernández (José), domiciliado últimamente en la calle de Donoso Cortés, núm. 17, comparecerá el día 11 de abril, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—1.677)

Juicio verbal de faltas núm. 699, de 1946, por vejación.—Amaya Pareja (Francisco), domiciliado últimamente en la calle del Doctor Santero, núm. 9, comparecerá el día 28 de marzo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.
(B.—1.496)

1.211. Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación a S. E. el Jefe del Estado, por el alto honor que dispensó a la Diputación asistiendo a la Corrida de Beneficencia en compañía de su esposa e hija, expresándole una vez más la incondicional adhesión de la Gestora a su persona. Y expresar la profunda gratitud de la Corporación al Excmo. Sr. D. Alvaro Domecq y a los matadores Manuel Rodríguez (Manolete), Rafael Vega de los Reyes (Gitanillo de Triana), Antonio Mejías (Bienvenida) y Luis Miguel González (Dominguín), por la cooperación valiosa y desinteresada que han prestado a la fiesta, así como a los diestros Mario Cabré, Fermín Rivera, Morenito de Talavera y Gallito, que, aun no habiendo tomado parte en la corrida, hicieron igual generoso ofrecimiento. Y por último, que se constituya una Comisión, integrada por los Gestores señores don José Rodríguez Tarduchy, don Aurelio Martínez Solchaga y don Alfonso Vázquez González, para que investiguen las posibles anomalías que hayan podido existir en la distribución de localidades, formulando la propuesta que proceda.

Sesión del día 30 de septiembre

1.212. Darse por instruída del derecho que otorga a la Corporación el artículo 109 de la vigente ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con sumario número 337, del corriente año, que se sigue en el Juzgado de instrucción número 15, de esta capital, con motivo de colisión de coches propiedad de estos Servicios provinciales y del Ejército de Tierra, sin mostrarse parte por el momento en dicho sumario y sin renunciar a los derechos que el mencionado artículo de la Ley concede.

1.213. Quedar enterada y conforme con el decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, de fecha 14 del pasado mes de agosto, por el que, haciendo uso de las atribuciones que le están conferidas por acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 31 de diciembre de 1941, en relación con lo previsto en el número 2 del artículo 3.º del vigente Reglamento del Establecimiento, ha dis-

1.197. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe de la Sección de Beneficencia, acreditando la inversión de los libramientos números 4.000, 4.089, 4.142 y 4.199, del corriente año, y que por un importe de 25.000, 25.000, 1.000 y 25.000 pesetas le fueron expedidos a justificar.

1.198. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Ayudante Pagador del Servicio Forestal, acreditando la inversión de los libramientos números 80, 3.339 y 3.340, del corriente año, y que por un importe de 25.000, 5.463,60 y 11.505,70 pesetas le fueron expedidos a justificar.

1.199. Quedar enterada y conforme con decretos de la Presidencia, en virtud de los cuales, haciendo uso de las facultades que tiene atribuidas por acuerdo de 30 de diciembre de 1940, ha tenido a bien conceder anticipos reintegrables, equivalentes al importe de una y dos mensualidades de sus respectivos haberes, a los 10 funcionarios que en dichos decretos se mencionan.

1.200. Acceder a lo solicitado por la señorita Francisca Núñez Ortiz, Auxiliar Taquimecanógrafa de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle un mes de licencia por enfermedad, con sueldo, de conformidad con la certificación facultativa que acompaña a su petición, expedida por un Profesor Médico de la Beneficencia Provincial y con lo previsto por el artículo 34 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

1.201. Declarar vacante, a efectos de provisión en términos reglamentarios, una plaza de Auxiliar Administrativo, por fallecimiento, con fecha 29 de agosto último, de su titular, don Antonio Raulera Ballarín, dotada en Presupuesto con el haber anual de 7.000 pesetas.

1.202. Promover a la categoría de Auxiliar Administrativo de número, con el haber anual de 7.000 pesetas, al número 1 de los Auxiliares Administrativos supernumerarios en expectación de destino, señorita Elvira Cabanilles Batalla, con efectos de antigüedad en dicho cargo de 30 de agosto último, fecha siguiente a la respectiva vacante.

1.203. Acceder a lo solicitado por don Gonzalo Gil Alvarez, Auxiliar de Contabilidad interino, adscrito a los Servicios Recauda-

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 692-46, por hurto.—Ferrero Jiménez (Francisco), domiciliado últimamente en la calle de Ibiza, número 17, comparecerá el día 18 de abril, a las doce horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.745)

Juicio verbal de faltas número 692, de 1947, por hurto.—Marines Sánchez (Enrique), domiciliado últimamente en la calle del General Mola, núm. 77, bajo, comparecerá el día 18 de abril, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.744)

Juicio de faltas número 90, de 1947, por estafa.—Fernández Suárez (Julio), domiciliado últimamente en la calle de Cicerón, núm. 14, comparecerá el día 18 de abril, a las doce horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.743)

Juicio verbal de faltas número 84, de 1947, por malos tratos de obra.—Coruncho Méndez (Manuel), domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, número 41, principal derecha, comparecerá el día 25 de abril, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.742)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio de faltas núm. 570, de 1946, sobre lesiones de Manuela Mérida Rojo, de diecinueve años, soltera, hija

de Lorenzo y de Consuelo, natural de Madrid, que dijo vivir en dicha capital, calle de las Peñuelas, núm. 16, donde es desconocida, se ha acordado citar a la misma por medio de la presente, a fin de que el día 14 de abril próximo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la avenida del Generalísimo, 111 (Casa Consistorial), y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—1.113)

ZAMORA

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de esta ciudad en juicio de faltas por estafa, se cita a Manuel López García, de veintiséis años, soltero, natural de Santiago de Compostela, empleado en la Editorial Castro, en Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 12 del mes de abril próximo, a las diez y treinta horas, debiendo hacerlo asistido de las pruebas que estime oportuno a su favor.

(G. C.—1.024)

JUZGADO NUMERO 13

Crespo Valdés (Antonio), de treinta años, soltero, conductor mecánico, hijo de Eugenio y Etermina, natural de Santander, domiciliado últimamente en la plaza del Angel, 18, se le cita para que el día 30 de abril próximo, y hora de las diez y media, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas núm. 185, de 1946.

(B.—1.739)

Criado Moreno (Luis), natural de Villanueva del Duque (Córdoba), cuyo último domicilio y demás circunstancias personales se desconocen, se le cita para que el día 30 de abril próximo, y hora de las diez y media del mismo, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.—1.738)

Rojas, de la Calle (Agustín), cuyas demás circunstancias personales y último domicilio se desconocen, se le cita para que el día 30 de abril próximo, y hora de las diez y media, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, 11, primero, a celebrar juicio de faltas núm. 847, de 1946.

(B.—1.737)

JUZGADOS MILITARES
REQUISITORIAS

ALCALA DE HENARES

Bueno Martín (Roberto), alias «el Argentino», hijo de Domingo y de Teresa, natural de San Martín (Buenos Aires), soltero, actor, de cuarenta y un años; estatura 1,650 metros; moreno, algo canoso; domiciliado últimamente en Madrid, Cecilio Perucha, núm. 12, y Hermosilla, número 98; procesado en causa número 139.153, por hurto, comparecerá en el término de veinte días ante don Juan García Bedmar, Capitán Juez instructor militar Eventual en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 18 de febrero de 1947.—El Capitán Juez instructor, Juan García Bedmar.

(G. C.—803) (B.—1.202)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 29

Abrellán García (Angel), hijo de Ramón y de Juana, natural de Manzanares (Ciudad Real), de treinta y cuatro años de edad, casado, y cuyo último domicilio fué en Madrid, calle del Marqués de Zafra, núm. 24, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 29, sito en Piamonte, número 2, piso tercero, a responder de los cargos que le resulten en la causa número 115.688, que contra el mismo instruyo, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 17 de febrero de 1947.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(B.—1.236)

Compañía Europea de Seguros
de Equipajes, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, previa autorización de la Autoridad, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 del actual, a las dieciséis horas, en sus oficinas de Barcelona, paseo de Gracia, número 2, en primera convocatoria, y en el siguiente día en segunda convocatoria, si no asistiera el capital necesario para la primera.

Barcelona, 6 de marzo de 1947.—P. A. del C. de A., el Secretario. (A.—7.510)

Sociedad de Seguros Mutuos
contra incendios de casas ex-
tramuros de Madrid y su
provincia

(Fundada en 1834)

Domicilio social: Sevilla, núm. 8

La Junta general se reunirá en sesión ordinaria el día 28 del presente mes, a las once de la mañana, en el local de la Cámara de la Propiedad, plaza de San Martín, número 4, en cumplimiento de lo que determina su Reglamento.

Madrid, 14 de marzo de 1947.—Por la Junta de Gobierno, el Secretario, Luis Barbero.

(A.—7.509)

EL BOLETIN OFICIAL de la
provincia de Madrid se publica
diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 25 32 02

torios de esta Corporación, y, en su consecuencia, admitir la renuncia a dicho cargo, para el que fué nombrado por acuerdo de 27 de febrero de 1945.

1.204. Declarar de abono a la señorita María Teresa Álvarez Builla (temporero del extinguido impuesto de Cédulas personales, por su condición de Auxiliar administrativo de esta Corporación, a virtud de acuerdo de 15 de enero de 1943), en la actualidad en situación de Auxiliar administrativo numerario, con el número bis, en la plantilla, de los de su clase, según acuerdo de 15 de julio último, en aplicación del párrafo tercero del artículo 5.º del vigente Reglamento general de Empleados de esta Corporación, la diferencia de haberes que proceda acreditar a dicho funcionario, por razón de modificación de nombramiento, y con efectos a partir de esta última fecha, y cuyo importe será satisfecho con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, concepto número 26, «Haberes del Cuerpo Auxiliar Administrativo», del vigente Presupuesto de Gastos, de conformidad con informe emitido por la Intervención de Fondos de la Corporación.

1.205. Declarar de abono a la señorita María Teresa Gallego Muriel (temporero del extinguido impuesto de Cédulas personales, por su condición de Auxiliar administrativo supernumerario de esta Corporación, a virtud de acuerdo de 29 de enero de 1943), en la actualidad en situación de Auxiliar administrativo numerario, con el número 71 bis del último de los de esta plantilla, según acuerdo de 28 de mayo del corriente año, en aplicación del párrafo tercero del artículo 5.º del vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación, la diferencia de haberes que procede acreditar a dicho empleado, por razón de modificación de nombramiento, con efectos a partir de esta última fecha, y cuyo importe será satisfecho con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, concepto núm. 26, «Haberes del Cuerpo Auxiliar Administrativo», del vigente Presupuesto de Gastos, de conformidad con el informe emitido por la Intervención de Fondos de la Corporación.

1.206. Aprobar propuesta del Ilmo. Sr. Vocal Gestor Visitador del Colegio provincial de San Fernando, en el sentido de incoar expediente administrativo al Jardinero del citado Establecimiento, Ma-

ximiliano Roldán Hernández, con el fin de aclarar los hechos ocurridos en 23 de agosto último, en virtud de los cuales sufrió daño el alumno del citado Establecimiento Leandro Navarro Burgos, quedando dicho operario en situación de suspenso de empleo y sueldo en tanto se sustancie el referido procedimiento, el cual percibirá el 30 por 100 de sus respectivos haberes, en consonancia con lo previsto en el párrafo 3.º del art. 47 del vigente Reglamento de Funcionarios de la Corporación.

1.207. Reconocer al Auxiliar administrativo don Carlos Gálvez Arnáiz, en atención a reunir la condición a que se refiere el párrafo 3.º del artículo 5.º del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, el derecho a que le sea computable, a efectos de jubilación y de los quinquenios que consolide, el tiempo de servicios prestados desde la fecha en que obtuvo su inicial nombramiento y con anterioridad a aquella, en que mediante oposición fué nombrado Auxiliar administrativo, en propiedad, de la misma.

1.208. Acceder a lo solicitado por el Cocinero del Hospital de San Juan de Dios, Edelmiro Hidalgo García, y, en su consecuencia, concederle un mes de licencia por enfermedad, con sueldo, visto el certificado facultativo que acompaña, expedido por un Profesor Médico de la Beneficencia Provincial, y de conformidad con lo preceptuado por el art. 34 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

1.209. Desestimar, en razón a la inexistencia de relación alguna de carácter laboral entre el peticionario y esta Corporación, instancia de don Ricardo Perezagua Serrano, Auxiliar de la Zona de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de Colmenar Viejo, solicitando abono de los haberes correspondientes al tiempo en que se ha hallado suspendido de empleo y sueldo.

1.210. Resolver expediente administrativo instruido al Jefe Clínico de la Beneficencia Provincial don Julián Azcona Medina y al Médico interno de la misma don Alfonso Vassallo de Mumbert, y, en su virtud, aceptar la propuesta formulada por el Ilmo. Sr. Juez instructor, imponiendo a los citados señores la sanción de apercibimiento, que se hará constar en su expediente personal.